

PONE TERMINO A AUTORIZACION DE ESTACIONAMIENTO RESERVADO OTORGADO MEDIANTE DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1188, DE 07 DE AGOSTO DE 2012 Y SUS MODIFICACIONES MEDIANTE LOS DECRETO ALC. EXENTO N° 1178, DE 27 DE FEBRERO DE 2015 Y DECRETO ALC. EXENTO N° 1179, DE 12 DE MARZO DE 2019.

INDEPENDENCIA, 16 ENE 2020

**DECRETO ALC. EXENTO N° 155**

**LA ALCALDIA DECRETO HOY:**

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :** El Ingreso N° 1705, de 28 de Noviembre de 2019, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, que adjunta la solicitud de doña Soraya Contreras Herrera, que renuncia al estacionamiento reservado; el Decreto Alcaldicio Exento N° 1188, de 07 de Agosto de 2012 y sus modificaciones mediante los Decreto Alcaldicio Exento N° 1178, de 27 de Febrero de 2015 y Decreto Alcaldicio Exento N° 1179, de 12 de Marzo de 2019, que autoriza estacionamiento reservado; el Memorándum N° 412, de 11 de Noviembre de 2019, de la Dirección de Tránsito y Transporte Publico; el Memorándum N° 924, de 13 de Diciembre de 2019, del Departamento de Impuestos y Derechos; y las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO :**

1.- **PONESE TERMINO**, a contar del 01 de Diciembre de 2019, a la autorización de Estacionamiento Reservado otorgado mediante el Decreto Alcaldicio Exento N° 1188, de 07 de Agosto de 2012 y sus modificaciones mediante los Decreto Alcaldicio Exento N° 1178, de 27 de Febrero de 2015 y Decreto Alcaldicio Exento N° 1179, de 12 de Marzo de 2019, a doña Soraya Contreras Herrera, C. de Identidad N° [REDACTED], ubicado en calle Pinto costado sur frente al N° 1401, de esta Comuna, con capacidad para un (1) vehículo, código de control N° 65-1079.

2.- Déjese presente que el contribuyente presenta morosidad en los pagos desde el mes de Agosto a Noviembre de 2019, por lo que el Departamento de Impuestos y Derechos debe liquidar la deuda y, debe realizar las acciones legales correspondientes para obtener el cobro de lo adeudado.

3.- Otórguese copia del presente Decreto a doña Soraya Contreras Herrera.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE** a las Direcciones y Departamentos que corresponda, y hecho, **ARCHIVASE**



Municipalidad de  
Independencia  
SECRETARÍA  
GERMAN MUÑOZ NAVARRO  
INGENIERO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Municipalidad de  
Independencia  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

GMN/RVF/mrv.

TRANSCRITO A :

Alcaldía - Secretaria Municipal - Control - Tránsito - Finanzas - Jurídico - Imp. y Derechos - Estudios de Tránsito - Seguridad Pública - Oficina de Partes - 9° Comisaria de Carabineros  
SORAYA CONTRERAS HERRERA LASTRA N° 1075

soraya2164@hotmail.com